

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ADMINISTRACION GENERAL
SUBDIRECCION DE CONTRATACIONES
SARMIENTO 877 - 7° PISO
C.P. 1041 - C.A.B.A
TEL 4370-2291 / 4370-2387
Mail: ag.oc@pjn.gov.ar

SELLAR CONFORME
LEY DE SELLOS CON \$
(SELLADO NACIONAL)

BUENOS AIRES, 6 DE JULIO DE 2026

SEÑOR(ES) ROLDAN ROQUE ANIBAL
RUTA NACIONAL 75
C.P.: 5301 - LAS TALAS, SANAGASTA
LA RIOJA

TEL 3804664071

ORDEN DE COMPRA N° 305/2026
EXPEDIENTE N° 1.305.008/2026
CONVOCATORIA: CONTR.DIRECTA 769/2025
DE FECHA 27 DE NOVIEMBRE DE 2025
APROBADO POR RES. ADM.GRAL 2.169/2026
DE FECHA 24 DE JUNIO DE 2026
VTO. PLAZO DE ENTREGA: 92 DIAS CORRIDOS

SIFVASE REMITIR A: JUZGADO FEDERAL DE LA RIOJA
CON DOMICILIO EN: JOAQUIN V. GONZALEZ 85, 1°P. LA RIOJA (5300) LA RIOJA
LA PROVISION DE ELEMENTOS Y/O SERVICIOS QUE SE DETALLAN:

FENGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
1	3	Servicio de mantenimiento integral, preventivo y correctivo de dos (2) ascensores electromecánicos instalados en el edificio sito en calle Joaquín V. González N° 85, sede del Juzgado Federal de La Rioja, ciudad de La Rioja, Pcia. homónima, a partir del 1° de agosto y hasta el 31 de octubre de 2026. =====	1.927.200,00	5.781.600,00
		Costo mensual: \$ 1.927.200,00		
3	3	Servicio de mantenimiento integral, preventivo y correctivo, de dos (2) ascensores electromecánico instalados en el edificio sito en Av. Perón N° 258, pisos 5° y 6°, sede del Tribunal Oral en lo Criminal Federal de La Rioja, ciudad de La Rioja, provincia homónima, a partir del 1° de agosto y hasta el 31 de octubre 2026. =====	1.927.200,00	5.781.600,00
		Costo mensual: \$ 1.927.200,00		
		IMPORTE TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA:		11.563.200,00
				NETO
		SON: PESOS ONCE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS		
		ORGANISMO SOLICITANTE: =====		
		HABILITACION DEL JUZGADO FEDERAL Y DEL TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL DE LA RIOJA, SITA EN AV. PTE. J.D. PERON N° 258, 6° P. , CIUDAD DE LA RIOJA, PCIA. HOMONIMA, E-MAILS: jflarioja.habilitacion@pjn.gov.ar/toflarioja@pjn.gov.ar		
		IMPORTANTE: EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA NACION TENDRA LA POTES- TAD DE INTERPRETAR LOS CONTRATOS, RESOLVER LAS DUDAS QUE OFREZCA SU CUMPLIMIENTO, MODIFICARLOS POR RAZONES DE INTERES PUBLICO, DECRETAR SU CADUCIDAD, RESCISION O RESOLUCION Y DETERMINAR LOS EFECTOS DE ESTAS (ART. 142 INC. 1 DEL REGLA- MENTO DE CONTRATACIONES)		

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO

REGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
		NOTA: ==== CABE DECIR QUE LOS TERMINOS Y CONDICIONES DE LA PRESENTE SE SE AJUSTAN EN UN TODO AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES QUE RIGIO LA PRESENTE CONTRATACION. LUGARES DE TRABAJO: ===== INDICADOS. SUPERVISION DE LA PRESTACION: ===== -JUZGADO FEDERAL DE LA RIOJA, DR. JOSE LUIS COMBINA Y/O DE/ LOS PROFESIONAL/ES TECNICO/S QUE -EN SU MOMENTO- PUEDA/N SER DESIGNADO/S EN SU REEMPLAZO. TEL: (0380) 442-7075 INT. 120 DE LUNES A VIERNES DE 7:30 A 13:30 HS. E-MAILS: jose.combina@pjn.gov.ar/jflarioja.habilitacion@pjn.gov.ar -TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL DE LA RIOJA, SR. NICOLAS ALBERTO AGUAD, Y/O DEL/LOS PROFESIONAL/ES TECNICO/S QUE -EN SU MOMENTO- PUEDA/N SER DESIGNADO/S EN SU REEMPLAZO. TEL: (0380) 443-3680/4430613 DE LUNES A VIERNES DE 7:30 A 13:30 HS. E-MAILS: toflarioja@pjn.gov.ar/ toflarioja.habilitacion@pjn.gov.ar IMPORTANTE: ===== SE DEJA CONSTANCIA QUE, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA RESOLUCION AG N° 2169/26, SE HA EMITIDO LA PRESENTE, LA CUAL SE CONSTITUYE COMO PRORROGA DE LA ORDEN DE COMPRA N° 83/26. NOTA: CON LA PRESENTACION DE FACTURAS, EL ADJUDICATARIO DEBERA ACREDITAR SU SITUACION IMPOSITIVA ANTE LA A.R.C.A. MEDIANTE LA CORRESPONDIENTE CONSTANCIA DE INSCRIPCION, Y PRESENTAR, DE POSEER, LOS CERTIFICADOS DE EXENCION IMPOSITIVA SOBRE LAS RETENCIONES EN CONCEPTO DE IMPUESTO A LAS GANANCIAS, I.V.A. O SISTEMA INTEGRAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES QUE PUDIERAN PROCEDER AL MOMENTO DE LOS RESPECTIVOS PAGOS. FACTURACION: NO SE DARA CURSO A LA FACTURACION QUE NO SE PRESENTE ACOMPAÑADA DE LA CERTIFICACION DE RECEPCION DEFINITIVA, LA QUE DEBERA SER OTORGADA POR FUNCIONARIO, CON SELLO ACLARATORIO Y ANTEPONIENDO A LA LEYENDA "PROVISION PRESTADA DE CONFORMIDAD", LA FECHA DE RECEPCION Y DE OTORGAMIENTO DE LA RECEPCION DEFINITIVA (RES. C.S.J.N. NRO. 151 Y 543/90). LA/S MISMA/S DEBERA/N SER PRESENTADA/S EN LA MESA DE ENTRADA DE LA DIRECCION DE ADMINIST.FINANCIERA, SITA EN LA CALLE SARMIENTO 877 - PLANTA BAJA - CAPITAL FEDERAL. IVA: A LOS EFECTOS DE SU FACTURACION, EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DEBERA SER CONSIDERADO IVA NO ALCANZADO. GARANTIA DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: TENIENDO EN CUENTA LAS EXCEPCIONES PREVISTAS EN EL ART.129 DEL REGLAMENTO DE CONTRATACIONES DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DEL PODER JUDICIAL		

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO

REGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
		DE LA NACION (RES.CM 254/15 Y MODIFICATORIAS),EN AQUELLOS CASOS QUE CORRESPONDA, EL ADJUDICATARIO REMITIRA A LA DIRECCION DE ADMINISTRACION FINANCIERA LA GARANTIA DE ADJUDICACION POR EL 10% DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO.EL ADJUDICATARIO INTEGRARA LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DENTRO DEL TERMINO DE (5) DIAS DE RECIBIDA LA NOTIFICACION DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA.VENCIDO DICHO PLAZO, SE LO INTIMARA FEHACIENTEMENTE A HACERLO EN UN PLAZO NO MAYOR DE (5) DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE RESCINDIR EL CONTRATO, SEGUN LO ESTABLECIDO EN EL INC.3 DEL ART.152 DEL REGLAMENTO. EL ADJUDICATARIO QUEDARA EXIMIDO DE PRESENTAR LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO CUMPLIENDO LA PRESTACION DENTRO DEL PLAZO FIJADO EN EL PARRAFO ANTERIOR, SALVO EL CASO DE RECHAZO DE LOS BIENES. EN ESTE SUPUESTO, EL PLAZO PARA LA INTEGRACION SE CONTARA A/P DE LA COMUNICACION FEHACIENTE DEL RECHAZO. LOS BIENES RECHAZADOS QUEDARAN EN CAUCION Y NO PODRAN SER RETIRADOS SIN QUE PREVIAMENTE SE INTEGR LA GARANTIA QUE CORRESPONDE (ART.125 -RCCM-). LA GARANTIA PODRA CONSTITUIRSE MEDIANTE LAS FORMAS ESTABLECIDAS EN EL ART.127 DEL REGLAMENTO (RES.CM 254/15 Y MODIFICATORIAS), SIENDO A LA FECHA EL VALOR DEL MODULO: \$300.000,00.- EL SIGUIENTE GASTO SERA APROPIADO A LA/S CUENTA/S: 05010000 010002 3 3 300000 11.3 11.563.200,00 DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS, PARA EL EJERCICIO FINANCIERO DEL AÑO 2026.		



María Sol Castro
SUBDIRECCIÓN GENERAL
REGISTRARIA DE LA NACIÓN

IMPORTANTE LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO